

**ACTA 709ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 709ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señorita Gobernadora Regional (S).	02
• Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.	02
• Punto Tres, eventual sanción acta 377ª Sesión Extraordinaria.	02
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, cuenta de la señora Presidenta (S) del Consejo Regional.	04
• Punto Seis, exposición y eventual sanción modificación Marco Presupuestario 2022.	05
• Punto Siete, eventual sanción extensión plazo de ejecución proyecto FIRSO-141-201 "Cine itinerante cultural para la comuna y localidades vulnerables" de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.	05
• Punto Ocho, eventual sanción subvención iniciativa F.N.D.R. 7% PIR.	06
• Punto Nueve, eventual modificación decisión del Consejo Regional sobre programa C. BIP 40023601-0 "Capacitación subsidio de retención y creación de nuevos empleos Covid-19" contenida en Acuerdo N°16275-21	21
• Punto Diez, exposición y sanción pronunciamientos ambientales.	22
• Punto Once, informe Comisiones Permanentes.	25
• Punto Doce, varios.	27
• Cierre 709ª Sesión Ordinaria.	30
• Resumen de Acuerdos 709ª Sesión Ordinaria.	30
• Certificaciones.	33

En Antofagasta, a 22 de julio del 2022, siendo las 15:11 horas se da inicio a la 709ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma mixta, presidida por la señora a Consejera Regional, doña Carolina Moscoso Carrasco, en calidad de Presidenta Subrogante del Consejo, con la asistencia de los señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.

-Katherine San Martín Sánchez.

-Patricio Tapia Julio.

-Estefanía Tapia Vilches

-Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

-Gobernadora Regional (S), doña Patricia Lanas Véliz.

-Directora Regional SENCE, doña Claudia Meneses Oliva.

-Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.

-Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.

-Jefa DIFOI Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.

-Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño

-Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.

-Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.

-Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.

-Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Ricardo Godoy Soto.

-Jefe de Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.

-Gerente Fundación Red Salud UA, don Pedro Osses Cea.

-Psiquiatra Hospital Clínico UA, don Luis Barra Ahumada.

-Psicólogo Programa Salud Mental Universidad del Alba, don Eugenio Hoyos L.

-Profesional Administración Regional, don Rodrigo Barrera Martínez.

-Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.

-Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Felipe Saavedra Cuzmar.

-Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Hugo Castillo Álvarez.

-Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Miranda.

-Profesional DIFOI Gobierno Regional, don Juan Castro Funes.

-Profesional DIFOI Gobierno Regional, don Nicolás Jara Saldías.

-Profesional Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Mauro La Rosa Amaral.

-Gestor Cultural Plataforma Se Vende, don Christian Núñez San Martín.

-Asesor Gobernador Regional, don Pablo Rojas Varas.

-Asesora Gobernador Regional, doña Mariana Valencia Jeldes.

-Presidenta Condominio Los Nogales, doña María Elena Tapia Zepeda.

-Tesorera Condominio Desierto Florido, doña Lisset Fuentes Acevedo.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, abre la sesión.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑORITA GOBERNADORA REGIONAL (S).

No hubo solicitudes, ni urgencias de la señorita Gobernadora Regional (S).

PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

No hubo solicitudes para agregación de puntos.

PUNTO TRES, EVENTUAL SANCIÓN ACTA 377ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que el texto se hizo llegar a los correos electrónicos. Pregunta si hay comentario u observaciones.

No hubo.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a aprobación la propuesta de sanción del texto del acta ya indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16635-22 (S.ORD.709.22.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **377ª SESIÓN EXTRAORDINARIA** la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que todos los documentos de su cuenta se encuentran disponibles en la carpeta digital de la sesión. Pregunta si existe alguna actividad que ratificar.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, solicita ratificación por su participación junto a la señora Presidenta (S) en la Mesa Regional de Seguridad Pública.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que se incluyó en la nómina para ambas. Pregunta si hay más ratificaciones.

No hubo.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16636-22 (S.ORD.709.22.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Martes 26 de julio del 2022:

Taller paisajismo y plantas xerofíticas.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 28 de julio del 2022 (*):

Seminario de ciudad y patrimonio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 29 de julio del 2022:

Cuenta pública participativa Gobierno Regional.

Lugar: Comuna de Calama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 10 de agosto del 2022:

Mesa intersectorial de prevención cáncer Región de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera (os) Regional (es) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

Viernes 21 julio del 2022:

Mesa de Seguridad Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeras Regionales Carolina Moscoso Carrasco y Mónica Muñoz Navarro.

**Actividad incorporada en agenda a través del Acuerdo N°16642-22 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 709.4.16636-22.001 "Agenda Sesión Ordinaria 709".

PUNTO CINCO, CUENTA DE LA SEÑORA PRESIDENTA (S) DEL CONSEJO REGIONAL.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, señala que el 19 de julio participó en un encuentro de cooperación minera entre Chile (Antofagasta) y Argentina (Salta). Indica que se trató de un interesante encuentro en donde se dieron a conocer los avances en materia de minería argentina. Expresa que dio a conocer la posición de vanguardia de la región en materia minera, en especial, en transferencia de conocimientos y tecnología. Apunta que en el encuentro además participó el Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, Consejero Regional Tapia Julio.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, dice que se trató de un encuentro muy interesante, en donde se abordó el traspaso de competencias mineras desde Antofagasta a Salta. Comenta que en esta provincia argentina se desarrolla el proyecto Tata Taca de gran envergadura.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, manifiesta que sería bueno que este tipo de intercambios también se dieran en otras temáticas, destacando el trabajo que desarrolla la URAI. Señala que planteó la posibilidad de que en las Comisiones Permanentes se aborden otros temas de integración.

La Consejera Regional señora **MORENO**, solicita que las presentaciones que se desarrollaron sean compartidas con todos los Consejeros Regionales.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, señala que se solicitaron a los expositores para luego compartirlas con todas y todos.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO 2022.

El punto fue retirado de tabla por el Ejecutivo.

PUNTO SIETE, EVENTUAL SANCIÓN EXTENSIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN PROYECTO FIRSO-141-201 "CINE ITINERANTE CULTURAL PARA LA COMUNA Y LOCALIDADES VULNERABLES" DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Educación, Ciencia y Tecnología para que informe.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Educación, Ciencia y Tecnología, indica que se reunieron el miércoles 20 de julio con la DIDESO y profesional de proyectos de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para la presentación de la solicitud de modificación del proyecto de Interés Regional 2021, "Cine itinerante cultural para la comuna y localidades vulnerables". Explica que la iniciativa, que consiste en la realización de una itinerancia con la proyección de material audiovisual formato cine y documentales en las distintas localidades de la comuna, presenta una nueva solicitud de ampliación en su plazo de ejecución, hasta el 20 de noviembre del 2022. La primera razón del retraso fue por demora en la transferencia de recursos al municipio. Posteriormente, se presentaron dificultades en la adjudicación de la licitación de los equipos de proyección, siendo adjudicado finalmente en junio del presente año. Asimismo, el proveedor presentó retraso en la entrega de los equipos debido al stock y aumento del precio en el mercado. Así, el municipio informó un nuevo calendario de entrega de los equipos, entre julio y agosto. Actualmente, sólo está pendiente la entrega de los equipos de parlantes, con fecha 12 de agosto. Señala que el municipio solicita la nueva ampliación de plazo de ejecución no sólo por la fecha de entrega del equipo restante, sino que por condiciones meteorológicas actuales, sumado al horario en que puede realizarse la actividad -pasada las 18:00 horas- no permiten ejecutar la itinerancia con seguridad, esto sumado al alza de contagios de enfermedades respiratorias en la comuna. Por todo lo anterior, la Municipalidad de San Pedro de Atacama, solicita la reconsideración de un nuevo cronograma de actividades, proyectando la ejecución de la itinerancia desde el 14 de octubre al 20 de noviembre del 2022. Concluye que la comisión acordó aprobar la extensión de plazo de ejecución.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a aprobación la solicitud de ampliación de plazo de la inicia F.N.D.R. 7% PIR.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16637-22 (S.ORD.709.22.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del

proyecto adjudicatario al F.N.D.R. 6% de **INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER SOCIAL** año **2021**, según el siguiente detalle:

ID	FIRSO-141-2021
Iniciativa	"Cine itinerante cultural para la comuna y localidades vulnerables"
Institución	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama
Modificación aprobada	Ampliar plazo de ejecución hasta el 20 de noviembre del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 709.6.16637-22.002 "Ficha CORE Cine Itinerante SPA.

PUNTO OCHO, EVENTUAL SANCIÓN SUBVENCIÓN INICIATIVA F.N.D.R. 7% PIR.

a) "Evaluación de salud integral para residentes de condominios Los Nogales y Desierto Florido".

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente para que exponga.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente, indica que se reunieron el miércoles 20 de julio con la Fundación Red de Salud de la Universidad de Antofagasta, representada por los profesionales del área de la salud, Pedro Osses y Luis Barra, junto a la Jefa de la DIDESO, Lizza Aravena y el profesional, Jorge Rodríguez, para la presentación de la iniciativa de Interés Regional de carácter social, año 2022, "Evaluación de salud integral para residentes de condominios Los Nogales y Desierto Florido", con un monto solicitado de \$21.625.541.- Para la exposición en detalle ofrece la palabra a la DIDESO.

El Profesional de la DIDESO, don **JORGE RODRÍGUEZ**, explica que la iniciativa beneficia directamente a los habitantes de los condominios Los Nogales y Desierto Florido del sector norte de Antofagasta, con una población marco de 231 personas. Añade que se busca tener una línea base de su situación de salud, afectadas por las quemaduras ilegales. Comenta que habrá toma de exámenes para 127 adultos (laboratorio, radiografías y consulta) y 104 menores (control niño sano, laboratorio, radiología y atención pediátrica).

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, pregunta si hay consultas.

El Profesional de la DIDESO, don **JORGE RODRÍGUEZ**, añade que en el pleno se encuentran presentes dos dirigentes de ambos condominios.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, informa que las saludó antes del inicio formal de la reunión. Pregunta si hay consultas.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, solicita se reitere el número de beneficiados.

El Profesional de la DIDESO, don **JORGE RODRÍGUEZ**, reitera que son 231 personas:127 adultos y 104 menores.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, agradece a las autoridades que acudieron al llamado de los vecinos afectados por las quemas ilegales. Señala que no se trata de una temática de injerencia del Consejo Regional, pero como otros organismos no han actuado como corresponde ante esta emergencia, se ven obligados a accionar como Consejo Regional. Destaca que la iniciativa nació por el interés particular de los vecinos del sector.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ofrece la palabra a las vecinas que asisten a la sesión.

La Presidenta del Condominio Los Nogales, doña **MARÍA ELENA TAPIA**, agradece la invitación al Consejo Regional.

La Tesorera del Condominio Desierto Florido, doña **LISSET FUENTES**, agradece la aprobación de los recursos. Añade que si bien no corresponde al Consejo Regional enfrentar el tema, destacando la preocupación por la salud de los vecinos. Expresa que hay riesgo latente para niños y adultos mayores.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, indica que para el Consejo Regional es un tema de mucha preocupación, sobre el cual no tienen responsabilidad directa y debieron ocuparse.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, señala que los vecinos deben estar alertas para que los recursos aprobados se inviertan efectivamente en ellos.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, lamenta que el área de salud municipal no se preocupara del tema. Apunta que en el sector además existen problemas por el gran número de animales domésticos abandonados. Expresa que además hay dificultades con la iluminación pública. Añade que es necesario insistir con las autoridades municipales para que efectúen su trabajo.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, consulta si hay más intervenciones.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, recuerda que el Consejo Regional ha estado con la comunidad que sufre con la aprobación de M\$1.700.000.- que se emplearán para limpiar los sectores aledaños al ex vertedero de La Chimba. Señala que es necesario insistir con el municipio en el cumplimiento de los compromisos asumidos el 20 de mayo, argumentando que las respuestas del municipio han sido insuficientes.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, afirma que hubo un acuerdo CORE para solicitar a la Delegación Presidencial Regional informe sobre el estado de avance del proyecto de limpieza.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que se ofició dicho requerimiento, pero a la fecha no hay respuesta.

La Gobernadora Regional (S), doña **PATRICIA LANAS**, informa que el decreto que aprobó el traspaso se encuentra en la Contraloría, pronto a ser remitido.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que la comisión propondrá al pleno, aprobar la iniciativa de Interés Regional Social FIR-40-2022, "Evaluación de salud integral para residentes de condominios Los Nogales y Desierto Florido", por un monto total de \$21.625.541.-

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a aprobación de la iniciativa F.N.D.R. 7% PIR ya indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16638-22 (S.ORD.709.22.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana/Salud y Medio Ambiente, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-40-2022	Evaluación de salud integral para residentes de condominios Los Nogales y Desierto Florido.	Fundación Red de Salud de la Universidad de Antofagasta	65.173.126-7	Antofagasta	\$21.625.541.-

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 709.8.16638-22.003 "Formulario de Presentación de Iniciativas de Interés Regional".

b) "Yo cuido a mis profes".

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que exponga.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, indica que se reunieron el miércoles 20 de julio para la revisión del proyecto "Yo cuido a mis profes" formulado por la Universidad del Alba, el cual quedó pendiente de sanción con el objeto de conocer en detalle la propuesta de la iniciativa de Interés Regional. Así se recibió el encargado de proyecto y profesional de la Universidad del Alba, Eugenio Hoyos; a la Jefa de la DIDESO, Lizza Aravena y el profesional de la DIDESO, Jorge Rodríguez. Acota que la iniciativa es un programa de acompañamiento psicológico a docentes para 10 establecimientos educativos de Antofagasta. Comenta que se desarrollan actividades de promoción, bienestar y vida saludable enfocados en la promoción de la salud mental en docentes. El sustento de la iniciativa corresponde a los efectos suscitados por la pandemia y la repercusión en el sistema educativo, donde se cerraron físicamente los establecimientos escolares, debiendo adaptar las clases a ambientes virtuales, impactando en alumnos, docentes y comunidad educativa en general. Manifiesta que este proceso implicó que los docentes asumieran una alta carga de trabajo con

una metodología y modalidad nueva, lo que para muchos era desconocido. Lo anterior, tuvo consecuencias como altos niveles de estrés en el profesorado y que los estudiantes se vieran afectados en los procesos de aprendizaje. Sostiene que los efectos psicológicos generados por la pandemia han sido diversos e incluso algunos con síntomas nuevos, en donde se pueden exacerbar patologías mentales previas. Por tanto, las intervenciones en salud mental son indispensables, junto a las estrategias para aminorar y enfrentar estos efectos, las cuales tienen que basarse en las realidades locales. Destaca que el programa de acompañamiento propuesto por el formulador, presenta como metodología un proceso de intervención grupal a los docentes, con una duración de cuatro meses, donde se efectuarán cuatro talleres por establecimiento educacional compuestos por cuatro módulos cada uno, siendo semanales y presenciales. Explica que la selección de estos 10 establecimientos será efectuada por el Gobierno Regional, según el nivel de problemáticas visualizadas a nivel de salud mental. El recurso asociado al proyecto contempla, gastos de operación por \$3.240.000.-; difusión por \$1.977.752.-; gastos administrativos por \$564.630.-; imprevistos por \$200.000.- y recurso humano por \$39.447.680.-. El monto total solicitado al F.N.D.R. es de \$45.430.063.- Sostiene que la comisión planteó varias consultas en relación a la propuesta del programa de atención como: detalle de las actividades, línea base de los beneficiarios y montos específicos asociado a la atención. Agrega que en la comisión existe opinión general sobre la importancia de abordar la problemática, con la aplicación de un programa de largo plazo y mayor alcance de beneficiarios. Concluye que conforme a la formulación del proyecto y alcance de éste, se propone rechazar la iniciativa. Acota que la comisión considera que la propuesta la intervención para los docentes mediante talleres de diagnóstico de dos horas -por un tiempo determinado de cuatro meses- no brindará la cobertura requerida a la problemática observada. Se suma a esta apreciación, el indicador sobre la disminución del malestar emocional relacionado con sintomatología de salud mental de los docentes, donde la meta esperada del programa es que un 30% de los participantes mantiene o muestra mejora a nivel sintomático posterior a la atención del programa. En relación a la propuesta del programa y la meta esperada, se observa además que los montos asociados al recurso humano, el cual alcanza un total de \$39.447.680.- para siete profesionales en el período indicado son cuantiosos en relación a las actividades planteadas en el programa. Expresa que si este valor corresponde a precio de mercado, no se cuenta con antecedentes para corroborarlos y compararlos. En cuanto a la determinación de la línea base de beneficiarios ésta corresponde a un potencial de 30 personas por establecimiento, número no seguro; y puede ser menos debido a que el horario de ejecución es posterior a la jornada laboral, lo cual se ve condicionado por la carga laboral de los docentes en el período. Dado este indicador, la comisión considera que la cobertura podría ser mayor si se abre el número de beneficiarios directos a más de 10 establecimientos, a fin de asegurar a un mayor número de beneficiarios o que exista la posibilidad de que la deserción -por imposibilidad de asistencia- sea cubierta. Además, aumentar el público objetivo del programa propuesto como diagnóstico, permitiría detectar un número mayor de casos. Finalmente, dada la importancia de la problemática, persistencia en el tiempo, número potencial de beneficiarios, múltiples factores que inciden en su ejecución y participación de todos los actores que participan en la educación, se considera que el ejecutor debería ser la Corporación Municipal de Desarrollo Social, Ministerio de Educación o Servicio de Salud de Antofagasta. Por todo anterior, y en base a lo expuesto como fundamento a la resolución de la comisión, se reitera el acuerdo adoptado a proponer el rechazo de la iniciativa.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, pregunta si hay consultas.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, pregunta si es posible hacer mejoras al proyecto.

El Profesional de la DIDESO, don **JORGE RODRÍGUEZ**, expresa que es factible mejorarlo. Reitera que se trata de un proyecto que aborda la contingencia y lo que busca es generar una línea base del estado de la salud mental de los profesores. Afirma que se trata de una cobertura de 300 docentes, 10 por escuela. Precisa que la Universidad del Alba posee experiencia en este tipo de programas. Comenta que se genera como insumo un manual de trabajo que queda disponible para futuras intervenciones.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, señala que es necesario reformular la propuesta, considerando que su apertura a otros actores de la educación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita que el proyecto sea reevaluado y se analice en conjunto con la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, ya que los beneficiarios centrales son los profesores y no comprende por qué no se convocó al trabajo a esta última comisión. Añade que todavía no comprende el argumento para rechazar el proyecto, recordando que desde la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología han manifestado preocupación por el tema de los profesores. Plantea que es necesario innovar y aplicar programas pilotos para evaluar su efectividad. Señala que está en desacuerdo con la postura de la Comisión Informante. Pide que se vuelva a evaluar en una Comisión Mixta.

La Gobernadora Regional (S), doña **PATRICIA LANAS**, sostiene que esta iniciativa se generó luego de un movimiento de los profesores el primer trimestre del presente año, específicamente para los maestros de la educación pública de Antofagasta. Afirma que se formó una mesa de trabajo y dividieron tareas. Así, la CORMUDESOS de Antofagasta se hizo cargo de los requerimientos de infraestructura. Acota que solicitaron que las otras dificultades fueran abordadas por otros actores, acotando que los programas de tipo psicológico son externalizados por la CORMUDESOS. Añade que ésta conoce de la presentación de la Universidad del Alba. Sostiene que se trata de una iniciativa piloto, para ver los ajustes que son necesarios en futuras intervenciones.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, agradece la explicación y recuerda el trabajo que se ha efectuado en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, recuerda que uno de los problemas detectados a inicios de año fue la salud mental de las comunidades escolares. Añade que el proyecto presentado le hace sentido y que conoce de las capacidades del formulador en materia de salud mental. Destaca que sea un pilotaje para así evaluar su funcionamiento y planificar futuras y mejores intervenciones. Pide que el profesional psicólogo de la Universidad del Alba, Eugenio Hoyos pueda hacer referencia a los comentarios de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana. Acota que ve poco viable que la Municipalidad de Antofagasta se haga cargo de esta problemática.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, expresa que terminará con la palabra de los Consejeros Regionales y luego podrá intervenir la Universidad del Alba.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que ha conversado con algunos profesores, quienes desconocen de la formulación del proyecto. Apunta que se trataría de un compromiso asumido por el señor Gobernador Regional, luego de una movilización de los profesores, instancia a la cual no fueron convocados los Consejeros Regionales. Añade que le llama la atención el valor de los honorarios, como también desconoce a los beneficiarios directos y el efecto concreto de una intervención de solo cuatro talleres, no personalizados. Expresa que un efecto positivo solo se podría lograr con una intervención de a lo menos seis meses. Indica que el tema debería ser abordado por la CORMUDESOS y que según conoce son pocos los profesores que asisten a este tipo de programas. Comenta que el tema también debería ser analizado además por la Seremía de Educación. Sostiene que estos recursos se podrían entregar a las organizaciones social y no a un proyecto sin impacto cuantificable. Reclama que hoy se pide que todos los proyectos se analicen en Comisión Mixta, cuestión que no corresponde, ya que de alguna u otra forma, todas las iniciativas se relacionan con más de alguna comisión y bajo ese contexto todas las reuniones deberían ser mixtas.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, señala que el tema de la salud mental de los profesores fue analizado desde el principio en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y por eso el comentario de la Consejera Regional Merino.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, afirma que es necesario tener cuidado hablar de salud mental, sin los conocimientos previos. Acota que existe un alto número de profesores afectados que tienen problemas de cobertura de ISAPRES y horas de atención. Añade que cualquier esfuerzo que se haga es bienvenido. Comenta que la realización de talleres y expresar lo que se siente ayuda y no solo se trata de farmacología. Sostiene que hoy no hay disponibilidad de profesionales para enfrentar los problemas de salud mental de la población. Agrega que la salud mental se desconoce y que ésta tiene que ver con el índice de felicidad, que se mide de manera esporádica en Chile. Apunta que éste tiene que ver con las condiciones materiales, de trabajo, derechos y diversión, entre otras. Comenta que el proyecto debe ser reevaluado y escuchar a los especialistas que se encargan de la salud mental.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión Informante, hace referencia los costos involucrados en el ítem recursos humanos que muestra en pantalla. Añade que lo expuesto por la comisión fue en base a lo señalado en el mismo proyecto.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, destaca que la Academia se involucre en lo público. Señala que no está en condiciones de cuestionar el valor de los honorarios del programa. Apunta que está en la línea de reevaluar el proyecto y no de rechazarlo. Valora que se trata de los profesores que desde muchos ámbitos han sido postergados desde hace tiempo. Acota que los proyectos PIR se entregan a quienes lo requieren y todos tienen la posibilidad de presentar iniciativas. Manifiesta su apoyo a la reevaluación y reformulación del proyecto y que es el Consejo Regional quien se hace cargo de problemas que deben ser resueltos por otras instancias, tema que debe ser visibilizado.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, asevera que votar en contra del proyecto es hacerlo contra la salud mental de la región. Expresa que no es neuróloga como el Consejero Regional Guzmán, pero ha necesitado de varios profesionales para la atención de su padre. Acota que es vergonzoso que en Chile la salud mental

sea de lo último que se hable. Expresa que ante malestares comunes es posible automedicarse, pero cuando se trata de salud mental es necesario tratarse con un médico y los remedios son caros. Recuerda que hace una semana se aprobaron \$46.000.000.- para un show artístico y hoy se aborda un tema que necesita de recursos de manera urgente. Acota que tal vez el proyecto tiene algunos problemas de formulación, pero es destacable que se presente. Plantea que Antofagasta no dispone de un hospital psiquiátrico para niños y la atención para adultos está colapsada. Agrega que los problemas mentales se agudizaron con la pandemia. Indica que el rechazar el proyecto sin entender lo que hay que hacer es una verdadera irresponsabilidad, ya que no es necesario ser especialista para saber que el rechazo es un error garrafal. Puntualiza que este proyecto debe ser la puerta para que el Hospital Regional, Servicio de Salud y otros estamentos públicos comprendan que la salud mental es prioridad. Reitera que no apoya el rechazo de la comisión.

La Consejera Regional señora **MORENO**, recuerda que los Consejeros Regionales pueden participar en las reuniones de trabajo de las comisiones que no integran y solo hay que pedir autorización al Presidente (a). Sostiene que el proyecto debió ser abordado en Comisión Mixta con la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología. Solicita que en Comisión de Gestión y Régimen Interno se aborde el tema de las Comisiones Mixtas. Añade que son las universidades las que disponen de los profesionales para enfrentar este tipo de proyectos, situación que no presentan los municipios. Apunta que los proyectos rechazados por el pleno no pueden ser presentados nuevamente. Expresa que debió ser observado antes de llegar al pleno.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, lamenta que en el proyecto solo se incluya a los profesores de Antofagasta. Consulta por la metodología de accionar ante la propuesta de rechazo de la iniciativa por parte de la comisión.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión Informante, ratifica que no dispusieron de información de respaldo para evaluar el presupuesto presentando. Añade que a título personal no habla de un rechazo, sino de una reformulación para una nueva presentación, resolviendo las observaciones manifestadas en la sesión.

La Consejera Regional señora **BERNA**, dice que concuerda con lo expresado por el Consejero Regional Guzmán en orden a que Chile es un país enfermo mentalmente. Pide no cuestionar la aprobación de proyectos de realización de show que también aportan a la salud mental de la población. Acota que es necesario respetar la propuesta que hace la comisión, la cual debe ser votada y luego del resultado definir los caminos de acción. Pregunta si esa metodología de trabajo de aplicará en este caso.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, señala que puede entender que según el debate habrá dos votaciones.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, aclara que nadie de la comisión desconoce el problema de la salud mental. Añade que respeta las miradas técnicas de la iniciativa por parte de especialistas en el tema. Sin embargo, recuerda que en la comisión también se analizan otros aspectos, como la formulación del proyecto, costos y objetivos planteados. En este sentido, solicita respecto por la opinión de la comisión, la cual tuvo a la vista los antecedentes disponibles en su momento. Señala que hay muchos proyectos mal formulados y son aprobados por los títulos con que se presentan. Sostiene que el Consejero Regional Guzmán está invitado a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana cada vez que se analicen

temas de salud, para que aporte con su mirada técnica. Ratifica que no están en contra de abordar el tema de la salud mental y se cuestiona la formulación del proyecto.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, manifiesta que puede ver un punto de encuentro, en el sentido que todos coinciden en la necesidad de la atención psicológica y que el cuestionamiento es la forma y no el fondo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide que se tome votación de la propuesta de la comisión y que luego el proyecto vaya a Comisión Mixta. Agrega que no hay problema en abordar el tema bajo esta fórmula, cuestión que se hizo con el proyecto de cine itinerante de San Pedro de Atacama. Solicita que el Ejecutivo pida a la universidad incorpore las mejoras que pide la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, indica que ya se han emitido varias opiniones y que ahora desea escuchar al profesional de la Universidad del Alba.

El psicólogo del Programa Salud Mental Universidad del Alba, don **EUGENIO HOYOS**, señala que existieron algunas imprecisiones en lo expresado por la comisión. Aclara que se trata de 16 talleres por cada establecimiento educacional. Añade que el presupuesto incluye atención de tipo individual para los participantes. Acota que el programa se articula desde la región desde hace bastante tiempo, con la participación de fondos de privados. Señala que han trabajado en conjunto con la CORMUDES y la misma Seremía de Salud, institución que pidió apoyo en la formulación de proyectos, ya que no cuentan con profesionales del área. Expresa que se trata de un problema urgente que es necesario abordar, existiendo un amplio margen de población que no sido atendida. Añade que se requiere de especialistas con experiencia y formación en salud mental, lo cual explica el valor del programa. Afirma que desde hace dos años trabajan en este tema y son pioneros a nivel nacional. Comenta que la metodología de los talleres apunta a trabajar sobre la sintomatología para articular una mejor atención terapéutica. Señala que la idea es ajustarse al horario de los profesores y establecimientos educacionales. Agrega que al final del programa habrá un proceso de evaluación del trabajo efectuado con los profesores.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, agradece la explicación. Destaca la evaluación final que se hará del programa. Luego, somete a votación la propuesta de rechazo de la iniciativa F.N.D.R. 7% PIR ya indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, reitera que se someterá a votación la propuesta de la comisión de rechazo del proyecto. Así, los que están a favor de la negativa votan a favor ;y los que no están de acuerdo con la comisión votan en contra. Agrega que luego del resultado se votaría la propuesta de que pase a Comisión Mixta. Dice que tomará votación individual.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, aprueba lo que señala la comisión.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, aprueba lo que señala la comisión.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, aprueba lo que señala la comisión.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, aprueba lo que señala la comisión.

La Consejera Regional señora **MERINO**, interrumpe la votación. Aclara que aprobar significa rechazar el proyecto. Expresa que para que exista una nueva votación es necesario rechazar la propuesta de la comisión. Acota que todos los votos manifestados son de aprobación y si esta opción gana no habrá otra propuesta.

(Se produce un intercambio de palabras al mismo tiempo entre los Consejeros Regionales Guzmán, Carrillo, Celis y la señora Presidenta (S), doña Carolina Moscoso en donde es difícil identificar su contenido y emisores específicos.)

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, explica que se somete a sanción la propuesta de la comisión que en este caso es de rechazo del proyecto. Entonces, quienes están de acuerdo con la comisión votan a favor, quienes no votan en contra.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, pregunta si el rechazo permite la reevaluación.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, dice que en votaciones similares la comisión ha solicitado un receso para poder estudiar el tema y hacer otra propuesta al pleno, cuestión que ahora podría operar.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta que la Consejera Regional San Martín está equivocada.

(Se produce un intercambio de palabras al mismo tiempo entre las Consejeras (as) Regionales Ossandón, San Martín y Merino en donde es difícil identificar su contenido y emisores específicos.)

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, señala que la propuesta es clara: la comisión propone el rechazo del proyecto. Añade que se ha conversado que la mayoría quiere aprobar, pero con mejoras. Pide al señor Secretario Ejecutivo explique nuevamente la votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, dice que tomará votación de una forma diferente y preguntará si están de acuerdo con la propuesta de la comisión que es rechazar. Apunta que si están de acuerdo con el rechazo dirán *estoy de acuerdo con la comisión* o en caso contrario *no estoy de acuerdo con la comisión*.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, pregunta si el rechazo a la propuesta de comisión es la opción que permite efectuar una nueva votación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que es lo que sucedería.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación individual.

La Consejera Regional señora **BERNA**, no está de acuerdo con la propuesta de la comisión.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, no está de acuerdo.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, rechaza la propuesta de la comisión.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, no está de acuerdo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, no está de acuerdo.

La Consejera Regional señora **MORENO**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, de acuerdo con la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, de acuerdo

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, no está de acuerdo.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, no está de acuerdo.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, rechaza la propuesta.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, respeta la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, a favor de la propuesta de la comisión y espera una nueva propuesta.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, de acuerdo.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, no está de acuerdo con la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: 09 votos por desechar la propuesta de la comisión, 05 a favor de la propuesta de la comisión y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16639-22 (S.ORD.709.22.07.22): Se acuerda, por 09 votos por desechar la propuesta de la comisión, 05 a favor de la propuesta de la comisión y 02 abstenciones, **RECHAZAR** la propuesta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana que recomendaba **NO APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, para la iniciativa postulada de **INTERÉS REGIONAL, FIR-33-2022 "YO CUIDO A MIS PROFES"** de la **UNIVERSIDAD DEL ALBA**

Votan a en contra de la propuesta de la comisión las señoritas, señoras y señores:

BERNA	CARRASCO		CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN			

Votan a favor de la propuesta de la comisión las señoritas, señoras y señores:

MUÑOZ	OLIDEN		
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen la señorita y señora:

--

		CARRILLO	
		MORENO	

Ver Anexo 709.6.16639-22.004 "Formulario de Presentación de Iniciativas de Interés Regional".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que como hubo rechazo de la propuesta se pueden elevar otras propuestas.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, recuerda que desde un principio él solicitó la reformulación del proyecto y que no lo aprobará mientras no haya participación de otras comunas. Pide que si es necesario se anexasen más recursos al proyecto.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, señala que habría que consultar a la DIPIR si existe disponibilidad de recursos para poder suplementar el presupuesto.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, indica que lo primero es consultar al formulador si es posible formular un proyecto de alcance regional. Luego de esa respuesta habría que analizar el tema financiero. Señala que además existen otros proyectos F.N.D.R. 7% PIR a la espera de financiamiento.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, agradece la aclaración.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, manifiesta que no tiene claridad, ya que si el proyecto se hubiese aprobado hoy, la DIPIR debe tener certeza del monto disponible para nuevas iniciativas F.N.D.R. 7% PIR. Señala que esa es la información que él quiere conocer.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, expresa que si hoy se aprueba todo quedarían disponibles de M\$180.000.- para otros proyectos.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, agradece la información.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, puntualiza que las iniciativas del tipo PIR son para actividades acotadas en el tiempo. Acota que para levantar programas de mayor duración se requiere de unidades técnicas. Añade que la Academia juega un rol fundamental y éstas debe salir de su espacio de comodidad y participar en la formulación de proyectos, como lo hace el equipo de la Universidad del Alba. Expresa que el profesional Eugenio Hoyos cuenta con alta especialización y experiencia acreditada en salud mental. Señala que el valor de los honorarios responde a la media que se puede pedir en la región.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión Informante, manifiesta que se quiere detener en la información que acaba de entregar la Jefa de la DIDESO. Reitera que la comisión no recibió información de cuadros comparativos de remuneraciones. En este sentido, exige que en proyectos de igual magnitud se remita toda la información, ya que no es posible adivinar si los sueldos requeridos están o no en valores de mercado.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, indica que el tema de no contar con parámetros comparativos de gastos y sueldos se ha repetido en el análisis de otros proyectos.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión Informante, pide que se vote su propuesta de contar con una línea base de costos de honorarios.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, señala que la idea es contar con información de base para analizar los proyectos.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, comunica que como analistas entregan toda la información del formulador, pero no pueden decirle a éste los valores a cobrar. Añade que se podrían entregar los valores de tarifas de los empleos públicos. Puntualiza que además se trata de personal con alto nivel de especialización.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, reitera que la idea es tener un valor de mercado, un punto de comparación de valores.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, manifiesta que se podría entregar a los formuladores la tabla salarial de la página de empleos públicos, en donde se considera la valoración de mayores grados de especialización.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ratifica que se trata de información para mejor comparar. Pregunta si hay voluntad de aprobar la propuesta de la Consejera Regional Muñoz.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita se aclare la proposición.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, expresa que se quiere tener información de valores referenciales de honorarios.

La Consejera Regional señora **BERNA**, dice que la realidad de cada comuna es muy distinta, al igual que los valores que se pueden cobrar.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, manifiesta que se requiere contar con una línea base de valores.

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que no es el momento de votar sobre el tema y éste se encargue a la Comisión de Gestión y Régimen Interno. Agrega que se siente incómoda cuando se cuestiona el valor de los honorarios de los profesionales del programa de salud mental y éstos se encuentren presentes en la sesión. Solicita que se vote el proyecto y luego se aborde el tema de los cuadros tarifarios.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, señala que se trata de un tema presente en varias comisiones y que en algún momento se debe abordar.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión Informante, insiste en la necesidad de que el tema se vote hoy mismo, ya que seguirán llegando proyectos.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, comenta que el tema ya está en conocimiento de la DIDESO, porque ha sido tratado en varias comisiones.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, pregunta si con lo explicado por el formulador el proyecto requiere nuevas mejoras o se puede votar tal como está.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, propone someter a votación la propuesta de reevaluar la iniciativa para una nueva presentación.

La Consejera Regional señora **BERNA**, expresa que ya hubo una manifestación de rechazo a la propuesta de la comisión.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, propone que el proyecto se apruebe tal como se presentó y que en futuras iniciativas exista mayor nivel de detalle de la información que requiera la respectiva comisión.

La Consejera Regional señora **BERNA**, apoya la propuesta del Consejero Regional Ossandón.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita se consulte al Secretario Ejecutivo la forma de votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que en una misma votación se preguntará si el proyecto se aprueba tal como está o bien pasa a Comisión Mixta para un nuevo estudio. Toma votación individual.

La Consejera Regional señora **BERNA**, lo aprueba como está.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, que pase a Comisión Mixta.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, que pase a Comisión Mixta.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, aprueba así como está.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, aprueba como está.

La Consejera Regional señora **MERINO**, lo aprueba como está.

La Consejera Regional señora **MORENO**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, pide respeto por la propuesta de la comisión, ya que hay un trabajo desarrollado. Vota para que pase a Comisión Mixta.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que rechaza ambas propuestas.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, aprueba como está el proyecto.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, aprueba la iniciativa como está.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, aprueba tal cual.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, que pase a Comisión Mixta.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, que vaya a Comisión Mixta.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, que pase a Comisión Mixta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que ninguna opción obtuvo nueve votos y por eso no hay acuerdo.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta si es posible cambiar el voto para poder zanjar el tema.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, explica que de todas maneras pasará a Comisión Mixta y será evaluado la próxima semana.

c) "El pasado y el futuro en torno a la educación. Historia, astronomía y cosmovisiones a través de experiencias inmersivas y creativas: Programación de SACO 2022".

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que exponga.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, indica que el 20 de julio se reunieron con la Agrupación Artística SE VENDE, Plataforma de Arte Contemporáneo de Antofagasta para revisar el proyecto "El pasado y el futuro en torno a la educación. Historia, astronomía y cosmovisiones a través de experiencias inmersivas y creativas: Programación de SACO 2022." En la ocasión estuvieron presentes el Presidente de la agrupación, Christian Núñez y por la DIDESO, Jorge Rodríguez. Señala que el objetivo general es generar propuestas expositivas de divulgación artística con base científica e histórica, aplicando soluciones de mediación que permitan asegurar la durabilidad de la experiencia, facilidad de su circulación, autonomía frente a los espacios expositivos tradicionales y adaptabilidad, culminado en una muestra de resultados de alto carácter comunitario. Los objetivos específicos son: a) Ofrecer a la comunidad una propuesta innovadora dentro del espectro de las artes de visualidad; b) Desarrollar y popularizar herramientas y tecnologías que hoy se ocupan mayormente para comercio e industria, aplicándolas en proyectos artísticos-pedagógicos; c) Difundir contenidos provenientes de la cosmovisión de pueblos originarios; d) Combatir el desinterés generalizado de los jóvenes por conocer el pasado; y e) Asegurar la circulación de los proyectos en comunas y distintos lugares de la Región de Antofagasta, incluso posterior a esta fase inicial. Dentro de este plan de acciones educativas, se presentan dos instancias de gran envergadura a realizarse durante el segundo semestre, proponiendo un abanico de campos de reflexión que va desde nuestro pasado nacional, hasta las reflexiones sobre las estrellas y su origen. Estas instancias son: i.- *Paseo Interestelar*: Consiste en el reconocimiento hacia la astronomía de los pueblos originarios por lo que adicionalmente se incorpora una experiencia virtual sobre constelaciones y astros que se pueden observar desde la Región de Antofagasta. El proyecto busca acercar la astronomía y la cosmovisión andina a la comunidad, a través de una plataforma expositiva y digital, utilizando como principal herramienta la realidad virtual y así lograr que niños, jóvenes y adultos puedan expresar su propia cosmovisión; e ii.- *Ley reservada*: Consiste en la realización de una exposición educacional sin interpretaciones sino desde los hechos concretos que han ocurridos en la historia de Chile. El proyecto forma parte de una serie de trabajos, donde la artista propone repensar la historia entendiendo esta no como un conjunto de acontecimientos, sino como un patrón de comportamientos violentos, convertido en un ejercicio caligráfico. Acota que el proyecto tiene un periodo de ejecución programado de cinco meses y el costo total es de \$ 55.168.655.- Luego de la presentación se procedió a votar el proyecto. Los votos favorables fueron de las Consejeras Regionales Merino, Moreno y Orellana. Se abstuvo la Consejera Regional Moscoso.

Así, la comisión propone aprobar el proyecto "El pasado y el futuro en torno a la educación. Historia, astronomía y cosmovisiones a través de experiencias inmersivas y creativas: Programación de SACO 2022.", presentado por la Agrupación Artística SE VENDE, por un monto de \$55.168.655.- Agrega que en la sesión se encuentra presente el Presidente de la agrupación que presenta el proyecto.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, solicita se remita la cantidad de proyectos F.N.D.R. 7% PIR ya aprobados para Antofagasta y las otras comunas de la región. Además, requiere de la información de todos los proyectos de esta naturaleza presentados al señor Gobernador Regional.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, señala que la DIDESO tomó nota del requerimiento.

El Profesional de la DIDESO, don **JORGE RODRÍGUEZ**, señala que procesarán la información y la remitirán en una próxima Comisión Mixta o bien se entregará a los Asesores del Consejo Regional.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a aprobación la propuesta de sanción positiva del proyecto de la agrupación SE VENDE.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación y registra la abstención de doña Carolina Moscoso.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, también se abstiene.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, aprueba.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, también se abstiene.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota a favor.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, ratifica su aprobación.

La Consejera Regional señora **MORENO**, vota a favor.

La Consejera Regional señora **BERNA**, aprueba.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, aprueba.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, aprueba.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consigna el voto a favor del Consejero Regional Ossandón y de la abstención del Consejero Regional Carrasco.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que no hay acuerdo, ya que se consignan 09 abstenciones. Explica que transcurridos 30 días se entiende por aprobado. Sin embargo, puede ser analizado nuevamente en comisión y ser presentado en la próxima sesión.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita se ofrezca la palabra al formulador para que exponga detalles del proyecto.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que ya la votación se hizo.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ofrece la palabra al formulador para que intervenga. Ratifica que el proyecto ya fue votado y no hubo acuerdo.

El Gestor Cultural Plataforma Se Vende, don **CHRISTIAN NÚÑEZ**, apunta que tal vez el proyecto no se entiende en su globalidad. Añade que la iniciativa no solo se desarrolla en Antofagasta y pone en valor la cosmovisión andina, poco conocida. Agrega que están disponibles para asistir a una nueva reunión y responder dudas más específicas.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, señala que el proyecto vuelve a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NUEVE, EVENTUAL MODIFICACIÓN DECISIÓN DEL CONSEJO REGIONAL SOBRE PROGRAMA C. BIP 40023601-0 "CAPACITACIÓN SUBSIDIO DE RETENCIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS COVID-19" CONTENIDA EN ACUERDO N°16.275-21.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, indica que con fecha 20 de julio del 2022, se reunieron con la Directora Regional del SENCE, Claudia Meneses y el Jefe de la DIPIR, Freddy Arteaga para analizar la solicitud presentada para la ejecución del programa C.BIP40023601-0 "Capacitación subsidio de retención y creación de nuevos empleos Covid-19". Acota que en términos generales el programa fue aprobado en mayo del 2020 por un monto total F.N.D.R. de M\$2.944.500.- Añade que se consideró en su formulación la entrega de dos subsidios, según lo dispuesto en el Decreto N°28 del SENCE. Uno para la retención de empleos y otro para la creación de éstos. Sin embargo, en octubre del 2021, fue presentada una revaluación del programa que consideraba mantener la línea de "Subsidio de Creación de Nuevos Empleos" por un monto de M\$1.457.350.- a fin de activar el empleo a través de capacitación para sectores de transporte, energías renovables y trabajo en plantas para desalinización de agua, entre otras. Este cambio fue aprobado por el Consejo Regional. Expresa que nada de lo dicho hasta aquí, hace referencia a la actual solicitud, la que contempla autorizar la eliminación en el programa presentado originalmente de todo texto que haga referencia al "Decreto N°28", ya que de acuerdo a lo indicado por la Directora Regional del SENCE dicho decreto contiene lineamientos que no corresponden a la facultad que tiene el Director Nacional para la firma del respectivo convenio-mandato, por lo que se hace necesaria una nueva reevaluación. En razón de lo anterior, la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, contempla modificar el Acuerdo 16275-21 adoptado por el Consejo Regional con fecha 08 de octubre del 2021, en razón de

eliminar lo referente al "Decreto 28". Concluye que una vez analizados los antecedentes, la comisión propone aprobar la reevaluación planteada por el SENCE con fecha 29 de junio del 2022 y recomendada positivamente por la DIPLAR mediante memorándum N°3595 de fecha 11 de julio del 2022. Adicionalmente, y dado el largo tiempo transcurrido desde la aprobación original del proyecto (27 meses), la comisión acordó solicitar al SENCE informar la programación tanto financiera como de las actividades del programa.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a aprobación la propuesta de reevaluación del programa SENCE "Capacitación subsidio de retención y creación de nuevos empleos Covid-19".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16640-22 (S.ORD.709.22.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **REEVALUACIÓN** planteada por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) con fecha 29 de junio del 2022 y recomendada positivamente por la División de Planificación de Desarrollo Regional, mediante memorándum N°3595 de fecha 11 de julio del 2022, respecto del programa C.BIP 40023601-0 "**CAPACITACIÓN SUBSIDIO DE RETENCIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS COVID-19**" por un monto F.N.D.R de **M\$1.457.350.-**

Cabe señalar, que el programa fue aprobado originalmente con fecha 29 de mayo del año 2020 mediante **Acuerdo 15662-20** y posteriormente revaluado con fecha 08 de octubre del año 2021, a través del **Acuerdo 16275-21.**

Asimismo, se **SOLICITA** al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), informar al Consejo Regional de Antofagasta la programación tanto financiera como de las actividades del programa.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 709.9.16640-22.005 "Ficha CORE proyecto SENCE".

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, recuerda que el 18 de julio se celebró el Día de Nelson Mandela y hoy el Día Mundial del Cerebro y de la Minería a Rajo Abierto. Señala que se referirá al único pronunciamiento analizados, desfavorable.

i.- Adenda complementaria "Modificación parcial del sistema de reinyección en los Puquios de Llamara".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que se trata de una adenda complementaria de un proyecto de los Puquios de Llamara. Explica que un puquio es un manantial de agua. Añade que el titular es SQM y se desarrolla en Pozo Almonte y María Elena. Acota que la iniciativa ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en julio del 2020 y el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto en dos ocasiones. Finalmente, se generó el informe de adenda complementaria y el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional. Expresa que el proyecto corresponde a una modificación del proyecto Pampa Hermosa, calificado ambientalmente mediante Resolución Exenta N°890/2010. Afirma que la modificación se acota geográficamente al sector puquios en el Salar de Llamara y considera los siguientes aspectos principales: a) Modificación de la infraestructura y periodo de inyección de agua al acuífero contemplada en la medida de mitigación aprobada en la RCA N°890/2010; b) Actualización de la regla operacional que permite decidir los caudales de inyección necesarios para mantener las condiciones fisicoquímicas del agua y el nivel en valores que aseguran el normal funcionamiento del ecosistema acuático, protegiendo así la biota acuática presente en ellos; c) Actualización del Plan de Alerta Temprana del Sistema de Puquios de Llamara; y d) Actualización del Plan de Seguimiento Ambiental para las componentes Hidrogeología y Biota acuática. El proyecto contempla una inversión aproximada de 1,5 millones de dólares y una mano de obra máxima en la fase de construcción de cinco empleos. Las obras y actividades se ubican en la comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, específicamente en el sector de los Puquios del salar de Llamara. Sin perjuicio de lo anterior, este proyecto es de carácter interregional toda vez que los Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas (GHPPI) que habitan las localidades de Huatacondo y Tamentica (emplazadas en la comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá) y la localidad de Quillagua (comuna de María Elena, Región de Antofagasta) se relacionan con el área de emplazamiento del proyecto. Acota que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009- 2022, el Gobierno Regional de Antofagasta concluye que el proyecto se vincula desfavorablemente con el Lineamiento N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N°6 "Identidad Regional". En base a los documentos de acta de reunión con la comunidad de Quillagua en diciembre de 2020 y el Anexo 9.2-B Acciones Quillagua de la adenda complementaria presentada por el titular, donde se indica la reclamación de parte de las comunidad Aymara de Quillagua sobre los territorios y derechos de agua del sector de los Puquios de Llamara; y la Resolución Exenta N°18 de la Superintendencia de Medio Ambiente en el numeral 23 indica "... *en cuanto a la titularidad sobre las aguas de los Puquios de los Quillagua y de los Huatacondinos, y de las aguas superficiales y subterráneas del Llamara en general, incluyendo su desagüe en el Valle de Quillagua (Río Loa), por Quebrada Amarga, el artículo 64 de la Ley Indígena establece explícitamente que: Se deberá proteger especialmente las aguas de las comunidades Aymaras y Atacameñas...*". Finalmente, se manifiesta la posición en el Acuerdo N°14796-18 adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018 en donde se fija posición de este cuerpo colegiado en cuanto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región con el objeto de resguardar el recurso hídrico.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a votación la propuesta de pronunciamiento desfavorable del proyecto del titular SQM S.A.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, indica que siendo ignorante en el tema, ya que no tiene especialización en temas medioambiente y que en esta oportunidad rechazará la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación y consigna el voto en contra de la Consejera Regional Oliden. Resultado: 15 votos a favor y 01 en contra.

ACUERDO 16641-22 (S.ORD.709.22.07.22): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 en contra, **MANIFESTAR PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detalla y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda Complementaria "Modificación parcial del sistema de reinyección en los Puquios de Llamara"	SQM S.A.	Pozo Almonte – María Elena
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009- 2022, el Gobierno Regional de Antofagasta concluye que el proyecto se vincula DESFAVORABLEMENTE con el Lineamiento N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N°6 "Identidad Regional". En base a los documentos de Acta de reunión con la comunidad de Quillagua en diciembre del 2020 y el Anexo 9.2-B Acciones Quillagua de la Adenda Complementaria presentada por el titular, donde se indica la reclamación de parte de las comunidad Aimara de Quillagua sobre los territorios y derechos de agua del sector de los Puquios de Llamara; y la Resolución Exenta N°18 de la Superintendencia de Medio Ambiente en el numeral 23 indica "... en cuanto a la titularidad sobre las aguas de los Puquios de los Quillagua y de los Huatacondinos, y de las aguas superficiales y subterráneas del Llamara en general, incluyendo su desagüe en el Valle de Quillagua (Río Loa), por Quebrada Amarga, el artículo 64 de la Ley Indígena establece explícitamente que: Se deberá proteger especialmente las aguas de las comunidades Aimaras y Atacameñas...". Finalmente, se manifiesta la posición en el Acuerdo N°14796-18 adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018 en donde se fija posición de este Cuerpo Colegiado en cuanto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región con el objeto de resguardar el recurso hídrico.		

Votan a favor las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Vota en contra la señora:

	OLIDEN		

Ver Anexo 709.10.16641-22.006 "Pronunciamiento Gobierno Regional de Antofagasta".

PUNTO ONCE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes para que informen.

a) Comisión de Vivienda.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, Presidenta de la Comisión de Vivienda, indica que con fecha 19 de julio se reunieron con la Directora Regional del SERVIU Paulina Vallejo, para conocer aspectos relacionados con los procedimientos de dicho servicio en materia de ejecución de proyectos habitacionales, en el marco del Plan de Emergencia Habitacional 2023-2025. Expresa que de acuerdo a lo indicado a través de los Planes Urbanos Habitacionales (PUH), en las comunas de Antofagasta, Calama y Taltal, se pretende construir -por intermedio del Decreto de viviendas sociales DS49- mediante un Concurso Oferta. Explica que se trata de un sistema similar al de una licitación pública, para lo cual SERVIU elabora bases, y a partir de ello, recibe propuestas de proyectos de parte de empresas constructoras, las que se denominan "Entidades Patrocinantes". Luego, con dichas propuestas se lleva a cabo la licitación pública, estableciendo montos, cabida de viviendas del proyecto, especificaciones técnicas, requisitos del programa, lo que implica que SERVIU por su parte, entregue el terreno y licite la urbanización completa, es decir, calles, parques, luminarias, alcantarillado y junto con ello las viviendas. Por consiguiente, la empresa que se adjudique las obras debe ser de gran solvencia, ya que el proyecto considera obras tanto urbanas, como habitacionales. Asimismo, la Directora Regional indicó que dicho mecanismo se trata de una nueva modalidad, ya que hasta ahora y por un tema presupuestario, los proyectos se dividían en urbanización por una parte y posteriormente la construcción de las viviendas, lo que implica que el periodo de ejecución se podría prolongar hasta ocho años. Por otra parte, señaló que el aporte del Gobierno Regional ha sido fundamental, ya que sin dichos recursos no sería posible concretar los proyectos, permitiendo mayor coordinación entre las empresas y una ejecución más rápida, por lo que potenciar los proyectos a través de la modalidad de concurso oferta, es una muy buena alternativa para contribuir con el plan de emergencia habitacional y las metas puestas para la región. En relación a la gestión de suelo la Directora Regional del SERVIU indicó que también se han realizado diversas gestiones con el Ministerio de Bienes Nacionales para el intercambio de terrenos con SERVIU y viceversa, a fin de disponer nuevos polígonos mejor localizados y con los suelos ya urbanizados, para lo cual se está trabajando con entidades patrocinantes en las comunas de Mejillones y Tocopilla, donde SERVIU cuenta con terrenos bien localizados. Paralelamente, el SERVIU está trabajando con el Decreto de Viviendas Integradas DS19, donde se vende el terreno a la empresa para la ejecución de un proyecto y posteriormente el SERVIU otorga subsidios según corresponda para dar la integralidad al proyecto. En otra materia, informa que la comisión se reunió con representantes del señor Gobernador Regional para analizar la propuesta de glosas para el periodo presupuestario 2023, en materias relacionadas con vivienda y urbanización. Señala que no se tuvieron propuestas de modificación de parte de la comisión. No obstante, a raíz de una de las propuestas planteadas por el Ejecutivo se consultó la posibilidad de ampliación de intervención por demolición en edificaciones privadas o aquellas construcciones que signifiquen un riesgo para la ciudadanía.

b) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se reunieron con la Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento, ACERA A.G. En la ocasión se habló de la política de descarbonización del país de aquí al 2025. Añade que al parecer no se alcanzará dicha meta, porque no hay fuentes de reemplazo, cuyos proyectos son de larga tramitación. Explica que la capacidad instalada 10.7 Giga y se debe llegar a 18.8 Giga para sacar del sistema el uso de carbón.

c) Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, indica que informará de tres materias.

i.- Plan Comunicacional:

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, señala que se comunicaron los objetivos específicos y generales, línea comunicacional, acciones generales, herramientas para discurso comunicacional, discurso comunicacional e imagen, comunicación en terreno, prelación para fuentes validadas, inducción comunicacional, comisión de crisis e informes de trabajo. Acota que el plan tiene un horizonte de ejecución hasta diciembre del 2022, con el fin de evaluarlo y adecuarlo a los requerimientos o necesidades que se vayan planteando en el transcurso de su ejecución. Añade que el plan se encuentra disponible en la carpeta de la sesión, para conocimiento, comentarios u observaciones.

ii.- Reglamento del Consejo Regional.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, recuerda que este tema ha sido tratado en varias reuniones con el fin de realizar modificaciones que permitan homologarlo a la normativa vigente. Asimismo, informa que esta propuesta fue enviada a todos las Consejeras y Consejeros Regionales para que plantearan sus observaciones, con plazo tope del 15 de julio no se recibió ninguna propuesta al respecto.

iii.- Capacitación Consejeros (as) Regionales.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, informa que se recibió sólo de la Consejera Regional Moscoso propuestas para cursos de capacitación. Añade que en la reunión de la comisión el Consejero Regional Guzmán también planteó un tema. Por lo anterior, se estableció el día 31 de julio como plazo final para remitir las propuestas de posibles capacitaciones, las que pueden ser enviadas al Presidente o asesora de la comisión.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, solicita que se programe una reunión con todos los Consejeros Regionales para abordar los cambios de fondo al reglamento del Consejo Regional.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, indica que se puede agendar la reunión, solicitando asimismo a la Consejera Regional Oliden remita sus propuestas de cambio.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que lo indicado por el Consejero Regional Tapia Julio corresponde a las primeras modificaciones al reglamento aprobadas por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, las cuales se incluyen en la carpeta digital de la sesión y además se remitirán vía correo electrónico. Añade que se solicitará al señor Gobernador Regional incluya en tabla los cambios para sanción del pleno. Acota que antes de la sesión habrá espacio para hacer comentarios y observaciones. Explica que los cambios son básicos y corresponde a una actualización, salvo en el tema de la Comisión a Autorregulación. Comenta que si hay aprobación, se avanzará a las etapas 2 y 3 en donde se modifican las situaciones a las cuales se refiere la Consejera Regional Oviden, que son más de fondo.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, agradece la explicación.

PUNTO DOCE, VARIOS.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales inscritos en varios.

i.- C. Mónica Muñoz: *Visita señora Ministra del Interior.*

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, señala que quisiera informar sobre la visita de la señora Ministra del Interior -ayer jueves 21- donde fue invitada en calidad de Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, comisión temática que aborda los temas de seguridad. Indica que antes de mencionar la actividad en que participó, quisiera entregar una cronología de los eventos: i.- En reunión de trabajo en Santiago, se conoció sobre la visita de la señora Ministra a la región, por lo que solicitó al señor Gobernador Regional participar en las actividades consideradas. Anteriormente, solicitó participar en las actividades que se realizarían en la visita del señor Subsecretario Monsalve, lo cual no tuvo respuesta afirmativa; ii.- Ya en conocimiento de la venida de la señora Ministra y lo propuesto por el Gobernador Regional en la última sesión, se remitió un correo para recopilar propuestas o planteamientos de los Consejeras y Consejeros Regionales, recibiendo respuesta de los Consejeros Regionales Carrasco y Tapia Julio; e iii.- La Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana se iba a reunir el día martes 19 para compilar los planteamientos remitidos. Sin embargo, el día lunes el Jefe de Gabinete del señor Gobernador Regional solicitó remitir el día martes en la mañana los planteamientos en seguridad para ser enviados a la señora Ministra a fin de que en la visita pueda traer respuestas. Lo anterior, implicó la suspensión de la reunión de comisión y se buscó una alternativa para remitir el texto en el tiempo requerido. A pesar de ello, tuvo respuesta tardía de este proceso por parte del Jefe de Gabinete. El miércoles, recibió invitación para la Mesa de Seguridad Regional, donde participarían autoridades regionales, para el jueves 21. En la instancia participó la Consejera Regional Moscoso, en su calidad de Presidenta subrogante del Consejo Regional y ella como Presidenta de la comisión temática. En la mesa de seguridad regional, la señora Ministra informó sobre las acciones para aumentar la transferencia de recursos a los municipios, aumento de profesionales en el Ministerio Público y adquisición de nuevos equipos para detección de delitos, entre otros. Asimismo, se abordaron los diferentes requerimientos expuestos por los Alcaldes y Alcaldesas que participaron, informando sobre nuevas tipologías de delitos en la región, aumento del comercio ilegal, requerimiento de aumento de dotación, necesidad de subcomisaría y equipos de Carabineros, aumento de campamentos en las ciudades y caletas, hechos de inseguridad acontecidos en estos

asentamientos, control en los pasos fronterizos no habilitados, mejoramiento de las condiciones y seguridad de aduanas, entre otros.

ii.- C. Fabián Ossandón: *Falta de espacio de participación Consejeros Regionales en visita ministerial.*

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, dice que se quiere referir a lo mismo que informó la Consejera Regional Muñoz. Señala que algunos Consejeros Regionales desarrollan un trabajo en terreno que es conocido por quienes organizaron la visita de la señora Ministra del Interior. Acota que estuvo a punto de enviar requerimientos de seguridad pública, pero consideró que era una falta de respeto la vía de comunicación que se escogió para hacerlo. Apunta que muchos están dispuestos a avanzar y a trabajar en equipo. Manifiesta que la visita de la señora Ministra pudo ser mucho más provechosa y lamenta tener que mendigar espacios para participar. Expresa que la señora Ministra paseó por Matta y vio una realidad distinta a la que se vive día a día en Antofagasta. Acota que en este punto se manifiesta molesto con la forma en que se consideró la actuación de los Consejeros Regionales en la visita, esperando que en otras instancias se considere la participación activa de los integrantes del Consejo Regional. Detalla que el mismo Presidente Gabriel Boric dijo que la prevención del delito se empuja desde los territorios, con los vecinos y vecinas, tema que ahora no ocurrió, sintiéndose ninguneado como Consejero Regional. Apunta que la forma de estructurar estas visitas debe ser reformulada.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, expresa que tal vez las expectativas de la visita fueron muy altas. Añade que ella esperaba la realización de una mesa de trabajo para dialogar y debatir, instancia que no ocurrió. Agrega que toda la situación fue muy rígida por temas de seguridad. Indica que la seguridad ciudadana es un tema importante y que la visita de la señora Ministra fue fugaz y la reunión no duró más de una hora. Pide intervenga la Gobernadora Regional (S).

La Gobernadora Regional (S), doña **PATRICIA LANAS**, explica que el formato de la avanzada ministerial es muy rígido y la seguridad estricta. Acota que no conocían el formato de la reunión y solo lo hicieron cuando estaban sentados en la mesa. Afirma que desde el Gobierno Regional se pidió la incorporación de las Consejeras Regionales que asistieron al encuentro.

El Jefe de Gabinete del Gobernador Regional, don **RICARDO GODOY**, comenta que la visita de la señora Ministra se dio a conocer en la pasada sesión de pleno y desde el lunes siguiente se conversó la agenda. Asegura que ésta sufrió cambios hasta último momento, varias actividades se bajaron y se redujo la asistencia a los eventos agendados. Apunta que se remitieron los requerimientos de seguridad que se solicitaron y requirió la participación de los Consejeros Regionales, situación no considerada inicialmente. Comparte que fue una visita breve que impidió mayores niveles de conversación y visitas a terreno. Acota que se logró que la señora Ministra se llevara un diagnóstico desde la región. Destaca que no hubo límites para que los asistentes al encuentro pudieran hablar. Señala que la idea es que las visitas de Ministros (as) sean espacios de diálogo e interacción con los territorios. Lamenta que en esta oportunidad por temas de seguridad no fue posible hacerlo. Resalta que los anuncios de la señora Ministra fueron de tipo local.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, pide aclarar que doña Sabrina Hidalgo asistió a la reunión con la Ministra en su calidad de asesora de la comisión. Añade que efectivamente hubo posibilidad de hablar y que la señora Ministra se dedicó a

escuchar cada uno de los requerimientos de los asistentes. Expresa que solo concurren a la reunión de menos de una hora y no a las otras actividades en agenda. Apunta que debería existir otro encuentro solo de los Consejeros Regionales con la señora Ministra para así manifestar las inquietudes de cada uno de los territorios.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, propone que el Consejo Regional busque los mecanismos para que cada vez que vengan autoridades importantes se puedan reunir con el Consejo Regional para escuchar sus problemáticas. Señala que es hora que las visitas express se terminen y se pueda dialogar con mayor tiempo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, valora la presencia de la Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana y de la Presidenta (S) del Consejo Regional en la reunión con la señora Ministra. Expresa que la Jefa de Gabinete hizo el anuncio de la entrega de M\$2.500.000.- para potenciar el rol de las policías, que son las encargadas de combatir la delincuencia. Indica que habrá equipos de detección de droga para Carabineros; y visores nocturnos y software para perseguir lavado de activos para la Policía de Investigaciones. Añade que son requerimientos que se presentan en las instancias formales de seguridad regional. Apunta que para la Armada habrá aportes para vehículos 4x4, drones y cámaras; y para la Fiscalía fondos para la contratación de tres nuevos profesionales. Acota que es importante valorar que en la reunión estuvieron presentes los Alcaldes que representan a los territorios y además hubo anuncio de acciones concretas para la región.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, señala que está pendiente la entrega de la minuta de los anuncios, la cual quedó de remitirse.

iii.- C. Alejandra Oleden: *Comentarios Concejala de Antofagasta Natalia Sánchez.*

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, destaca que hoy se reconozca la labor de Carabineros, ya que en el consejo del período pasado se les negaron los recursos. Añade que el celebrar M\$2.500.000.- no es suficiente, ya que los aportes del Consejo Regional han sido sustancialmente mayores. Resalta que se entienda hoy la labor que desarrollan las policías. Añade que quiere hacer un repudio público a las acusaciones de la Concejala Natalia Sánchez, quien acusó a Carabineros de robar motos. En este sentido, solicita que la Consejera Regional Merino comunique este malestar a la Delegación Presidencial Regional para que se haga parte de alguna acción legal contra la Concejala que emitió dichas acusaciones, que no se pueden dejar pasar.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, señala que se trata de un tema complejo si no hay evidencias.

iv.- Secretario Ejecutivo: *Incorporación de actividad en agenda de trabajo.*

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que se remitió una invitación para participar en un seminario el jueves 28 de agosto en el Hotel Antofagasta. Pide votación para incorporarla en agenda.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a aprobación la propuesta de incorporación de actividad en agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: unanimidad, salvo el voto de la Consejera Regional Muñoz que luego se tomará.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16642-22 (S.ORD.709.22.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Jueves 28 de julio del 2022:

Seminario de ciudad y patrimonio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16635-22 (S.ORD.709.22.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **377ª SESIÓN EXTRAORDINARIA** la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16636-22 (S.ORD.709.22.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Martes 26 de julio del 2022:

Taller paisajismo y plantas xerofíticas.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 28 de julio del 2022 (*):

Seminario de ciudad y patrimonio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 29 de julio del 2022:

Cuenta pública participativa Gobierno Regional.

Lugar: Comuna de Calama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 10 de agosto del 2022:

Mesa intersectorial de prevención cáncer Región de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera (os) Regional (es) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

Viernes 21 julio del 2022:

Mesa de Seguridad Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeras Regionales Carolina Moscoso Carrasco y Mónica Muñoz Navarro.

**Actividad incorporada en agenda a través del Acuerdo N°16642-22 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 709.4.16636-22.001 "Agenda Sesión Ordinaria 709".

ACUERDO 16637-22 (S.ORD.709.22.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto adjudicatario al F.N.D.R. 6% de **INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER SOCIAL** año **2021**, según el siguiente detalle:

ID	FIRSO-141-2021
Iniciativa	"Cine itinerante cultural para la comuna y localidades vulnerables"
Institución	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama
Modificación aprobada	Ampliar plazo de ejecución hasta el 20 de noviembre del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 709.6.16637-22.002 "Ficha CORE Cine Itinerante SPA.

ACUERDO 16638-22 (S.ORD.709.22.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana/Salud y Medio Ambiente, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-40-2022	Evaluación de salud integral para residentes de condominios Los Nogales y Desierto Florido.	Fundación Red de Salud de la Universidad de Antofagasta	65.173.126-7	Antofagasta	\$21.625.541.-

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 709.8.16638-22.003 "Formulario de Presentación de Iniciativas de Interés Regional".

ACUERDO 16639-22 (S.ORD.709.22.07.22): Se acuerda, por 09 votos por desechar la propuesta de la comisión, 05 a favor de la propuesta de la comisión y 02 abstenciones, **RECHAZAR** la propuesta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana que recomendaba **NO APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, para la iniciativa postulada de **INTERÉS REGIONAL, FIR-33-2022 "YO CUIDO A MIS PROFES"** de la **UNIVERSIDAD DEL ALBA**

Votan a en contra de la propuesta de la comisión las señoritas, señoras y señores:

BERNA	CARRASCO		CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN			

Votan a favor de la propuesta de la comisión las señoritas, señoras y señores:

MUÑOZ	OLIDEN		
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen la señorita y señora:

		CARRILLO	
		MORENO	

Ver Anexo 709.6.16639-22.004 "Formulario de Presentación de Iniciativas de Interés Regional".

ACUERDO 16640-22 (S.ORD.709.22.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **REEVALUACIÓN** planteada por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) con fecha 29 de junio del 2022 y recomendada positivamente por la División de Planificación de Desarrollo Regional, mediante memorándum N°3595 de fecha 11 de julio del 2022, respecto del programa C.BIP 40023601-0 **"CAPACITACIÓN SUBSIDIO DE RETENCIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS COVID-19"** por un monto F.N.D.R de **M\$1.457.350.-**

Cabe señalar, que el programa fue aprobado originalmente con fecha 29 de mayo del año 2020 mediante **Acuerdo 15662-20** y posteriormente revaluado con fecha 08 de octubre del año 2021, a través del **Acuerdo 16275-21.**

Asimismo, se **SOLICITA** al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), informar al Consejo Regional de Antofagasta la programación tanto financiera como de las actividades del programa.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 709.9.16640-22.005 "Ficha CORE proyecto SENCE".

ACUERDO 16641-22 (S.ORD.709.22.07.22): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 en contra, **MANIFESTAR PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detalla y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda Complementaria "Modificación parcial del sistema de	TITULAR SQM S.A.	COMUNA Pozo Almonte – María Elena
--	----------------------------	--

reinyección en los Puquios de Llamara”		
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009- 2022, el Gobierno Regional de Antofagasta concluye que el proyecto se vincula DESFAVORABLEMENTE con el Lineamiento N°3 “Región Sustentable” y Lineamiento N°6 “Identidad Regional”. En base a los documentos de Acta de reunión con la comunidad de Quillagua en diciembre del 2020 y el Anexo 9.2-B Acciones Quillagua de la Adenda Complementaria presentada por el titular, donde se indica la reclamación de parte de las comunidad Aimara de Quillagua sobre los territorios y derechos de agua del sector de los Puquios de Llamara; y la Resolución Exenta N°18 de la Superintendencia de Medio Ambiente en el numeral 23 indica “... en cuanto a la titularidad sobre las aguas de los Puquios de los Quillagua y de los Huatacondinos, y de las aguas superficiales y subterráneas del Llamara en general, incluyendo su desagüe en el Valle de Quillagua (Río Loa), por Quebrada Amarga, el artículo 64 de la Ley Indígena establece explícitamente que: Se deberá proteger especialmente las aguas de las comunidades Aymaras y Atacameñas...”. Finalmente, se manifiesta la posición en el Acuerdo N°14796-18 adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018 en donde se fija posición de este Cuerpo Colegiado en cuanto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región con el objeto de resguardar el recurso hídrico.</p>		

Votan a favor las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Vota en contra la señora:

	OLIDEN		

Ver Anexo 709.10.16641-22.006 “Pronunciamiento Gobierno Regional de Antofagasta”.

ACUERDO 16642-22 (S.ORD.709.22.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Jueves 28 de julio del 2022:

Seminario de ciudad y patrimonio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 709ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **TREINTA Y CUATRO** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, a **NOVENTA Y TRES** documentos, puestos a disposición a cada uno de las Consejeras (os) Regionales y corresponden a:

- Acta 377ª Sesión Extraordinaria.
- Convocatoria 709ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 709ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Correspondencia Sesión Ordinaria 709.
- Agenda Sesión Ordinaria 709.
- Gestión de acuerdos Consejo Regional.
- Ficha CORE proyecto FIRSO 141-2022 cine San Pedro de Atacama y 05 antecedentes complementarios.
- Formulario de presentación CORE FIR evaluación salud residentes condominios y 21 antecedentes complementarios.
- Formulario de presentación CORE FIR salud mental profesores y 30 antecedentes complementarios.
- Formulario de presentación CORE FIR SACO 2022 y 18 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE programa SENCE y 03 antecedentes complementarios.
- Pronunciamientos ambientales SO 709.
- Presentación pronunciamientos ambientales.
- Antecedente pronunciamiento ambiental adenda SQM S.A.

